

Datos Generales

Gaceta N°:	6387
Fecha de la Gaceta:	29/08/1932
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	144
Fecha de la Norma:	27/08/1932
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	EN DESARROLLO DE LAS LEYES 8a. DE 1925 Y 54 DE 1926.
Comentario:	A través del cuerpo normativo que se comenta, se dispuso el registro de todas las naves que hubieran adquirido la nacionalidad panameña, en un libro que para tal fin debían llevar las distintas oficinas del Departamento de Hacienda y Tesoro. TEMAS RELACIONADOS: MARINA MERCANTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, ABANDERAMIENTO DE NAVES, NAVES, REGISTRO DE NAVES, EMBARCACIONES, BARCOS.

Temas Relacionados

ABANDERAMIENTO DE NAVES
BARCOS
EMBARCACIONES
MARINA MERCANTE
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
NAVES
REGISTRO DE NAVES
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 144						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 144						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	54	11/12/1926	5012	18/12/1926	DESARROLLA	Este Decreto desarrolla la Ley número 54 de 11 de diciembre de 1926.
LEY	8	12/01/1925	4562	23/01/1925	DESARROLLA	El señalado Decreto desarrolla la Ley número 8 de 12 de enero de 1925.

Jurisprudencia Constitucional
